



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**51****MADRID NÚMERO 54**

## EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 699 de 2011, se ha acordado citar a don Cristian Mejías Villar, en virtud de lo cédula de citación del tenor literal siguiente:

## CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid, ha acordado citarle, a fin de que el día 18 de octubre, a las diez y cuarenta horas, asista a la Sala de vistas, sita en la planta quinta, del Juzgado número 54, a la celebración del juicio de faltas número 699 de 2011, seguido por falta de hurto (623), en calidad de denunciado. Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Teniendo en cuenta que en caso de condena, el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etcétera).—En Madrid, a 7 de junio de 2011, el agente judicial (firmado).

Y para que conste y sirva de citación a don Cristian Mejías Villar, actualmente en paradero desconocido, y en su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/30.198/11)